

INDUCCIÓN MCR

2 de junio 2020

Por: Delia Cedeño, Asistente de
Presidencia MCR



¿QUE ES EL MCR?

Es un grupo **técnico regional e intersectorial** que fue conformado en el 2004 bajo los criterios del Fondo Mundial y de acuerdo con la Resolución COMISCA 3 – 2018 se reconoce al MCR como un **Mecanismo Regional del Consejo de Ministros de Salud** de Centroamérica y República Dominicana para los temas de VIH, Tuberculosis y la Malaria.

La estructura del MCR, responde a las funciones establecidas por el Fondo Mundial, en el marco de su compromiso con la inclusión y la toma de decisiones participativas.

Una de las funciones del MCR es **lograr la coordinación, transparencia y consenso** entre todos los actores involucrados en las respuestas nacionales y regionales de VIH, tuberculosis y Malaria, fomentando el dialogo instructivo e inclusivo con el objetivo de definir las prioridades de inversión del financiamiento del FM u otros donantes, monitorear estratégicamente la implementación y asegurar la alineación entre las subvenciones y los planes estratégicos nacionales y regionales.

DOCUMENTOS DE GOBERNANZA

- Aprobados por el MCR y SE-COMISCA en el 2019:

- Reglamento Interno
- Manual de Monitoreo Estratégico
- Política de Conflicto de Interés
- Política de Comunicaciones

- Los mismos se encuentran disponibles en la página web del MCR en el apartado [Documentos Rectores](#).

- En proceso de Consulta y Aprobación



- Evaluación de Desempeño del Fondo Mundial:

- Requisito 6: *El MCR ha adoptado el Código de Conducta ética. El código se aplica consistentemente a todos los miembros y suplentes del MCR, así como al personal de la Secretaría, quienes firman una declaración de cumplimiento.*

POLITICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES MCR

Yo, _____ en representación de _____ con Número de pasaporte _____ confirmo con mi firma que si soy nombrado, me comprometo a cumplir con las normas éticas y seguir los procedimientos establecidos en la Política de Conflicto de Interés del Mecanismo de Coordinación Regional.

En mi calidad de miembro del Mecanismo de Coordinación Regional (MCR), me comprometo no votar, no ser parte de la toma de decisiones o tomar una posición sobre un tema sobre el que tenga o pudiera tener un conflicto de Intereses o un Interés que razonablemente podrían estar en conflicto con la noción de equidad en el tratamiento de los asuntos de la MCR.

Existe un conflicto de Intereses real o un potencial conflicto de Interés si tengo un Interés monetario directo o indirecto o privado independiente, en un asunto o transacción en cuestión. Si no cumplo con esta disposición, incurro en el riesgo de exclusión del MCR y me someto a las sanciones disciplinarias siguientes.

Si creo que tengo un conflicto de Intereses o potencial conflicto de Intereses con respecto a un tema específico, no voy a dejar de informarlo en la reunión pertinente. Voy a describir la naturaleza del conflicto, reconociendo que tengo un Interés privado o monetario, directo o indirecto, por separado, en o alrededor de la consideración de la transacción. Entonces me retiro de la revisión y votación del presente asunto. Al anunciar un conflicto de Intereses o potencial conflicto de Interés, abandonaré la sala durante la reunión del MCR donde se esté dando este conflicto hasta el final de la discusión, y me abstendré de participar de las discusiones y votar sobre el tema específico.

En el caso de que yo tuviera alguna pregunta o si necesito ayuda para la Interpretación de estas normas éticas o cualquier otro tema relacionado con los conflictos de Interés, me pondré en contacto con el/la presidente, la Junta directiva o el apoyo de la Secretaría de MCR para su clarificación y respuestas a cómo proceder qué hacer para participar o no participar en una determinada votación.

Si con antelación he sido informado de los temas a tratar, voy a tener la oportunidad de solicitar una respuesta por escrito, si por cualquier razón la agenda del día incorpora nuevos temas que tratar en la reunión y bajo alguno de los cuales podría yo estar en un potencial conflicto de Interés, solicitaré clarificación al momento oportuno y aclarare los procesos establecidos en la política de conflicto de Interés que ahora ratifico conocer en su totalidad.

Nombre _____

Miembro del MCR (marque con una X): Titular _____ Suplente _____

Firma _____

Fecha _____

Sección 2: Por favor responda a todas las preguntas que siguen. Cuando haya terminado, coloque sus Iniciales en el espacio indicado al pie de la página.

No	Pregunta	Respuesta
1a	¿En qué organización/institución trabaja usted?	
1b	¿Qué cargo ocupa?	
2	¿Es usted miembro de la Junta Directiva de alguna organización? En caso afirmativo, por favor enumere la(s) organización(es).	
3	¿Es usted propietario, copropietario o accionista de un negocio privado? En caso afirmativo, por favor enumere el (los) negocio(s).	
4	¿Disfruta actualmente alguna de sus organizaciones o empresas afiliadas, anteriormente enumeradas, como beneficiario principal o sub-beneficiario de una subvención del Fondo Mundial? En caso afirmativo, por favor indique la organización/empresa/institución y el nombre del programa que lucha contra una enfermedad.	
5	¿Algún pariente cercano suyo trabaja en alguna Organización/empresa/institución que actualmente funcione como beneficiario principal o sub-beneficiario o contratista de bienes o servicios de una donación del Fondo Mundial, o tiene dicho pariente un Interés propietario en dicha organización? En caso afirmativo, por favor indique el nombre de la persona, el cargo que ocupa, el nombre de la organización/empresa/institución y el nombre del programa que lucha contra una enfermedad.	
6	¿Ocupa usted un cargo dentro del MCR (Secretariado, grupo de trabajo, comisión de trabajo, comité etc.) En caso afirmativo, por favor identifique el cargo e indique si desempeña una función rectora en el mismo (p. Ej., presidente, Vicapresidente , secretario, etc.).	
7	¿Presenta la misión o las políticas de la organización para la cual usted trabaja un conflicto, o tienen el potencial de presentar un conflicto, con la estrategia regional de lucha contra las enfermedades (VIH, malaria y TB)? En caso afirmativo, por favor indique con cuál enfermedad y la manera en que presentan un conflicto.	
8	Por favor enumere toda afiliación o situación adicional que, en su opinión, tiene el potencial de crear para Usted un conflicto de Intereses en sus funciones como persona vinculada al MCR.	

Firma _____



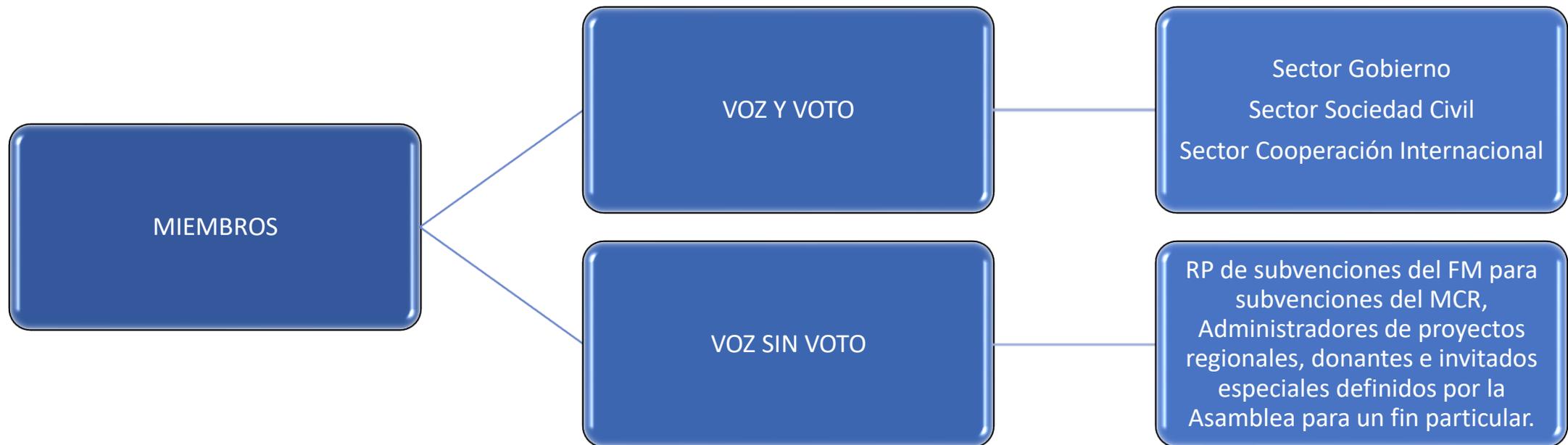
SECTORES REPRESENTADOS EN EL MCR

Sociedad Civil	Gobierno	Receptor Principal (Administrador de los Fondos)	Cooperación Internacional
<ul style="list-style-type: none">• REDCA+• FEDEPRICAP• LRSC de la Lucha Contra la Malaria	<ul style="list-style-type: none">• Ministerios y Secretaria de Salud de: Belize, Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana.	<ul style="list-style-type: none">• Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	<ul style="list-style-type: none">• USAID• ONUSIDA• CDC• OPS*

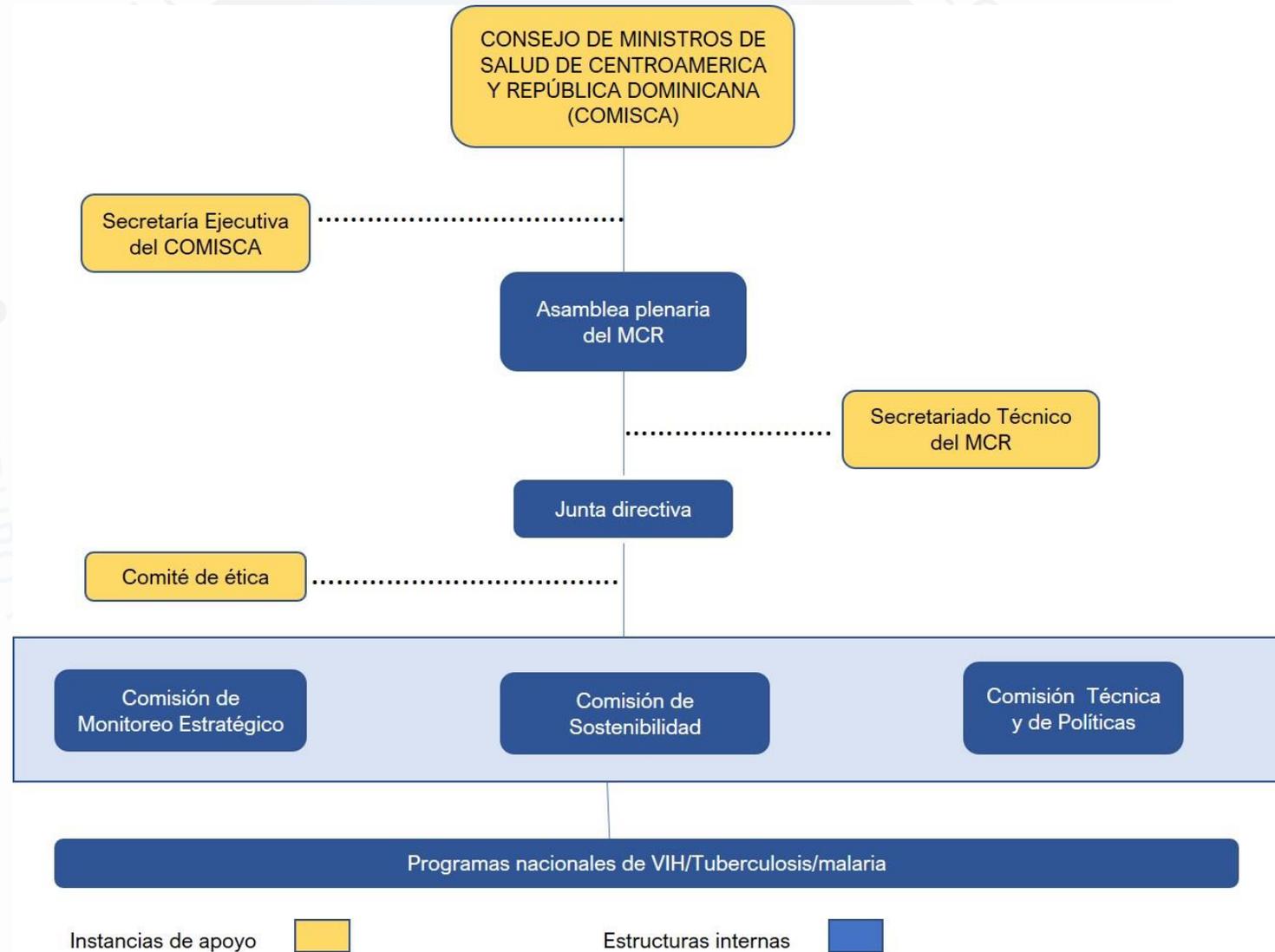
*El Proyecto de Sostenibilidad y Derechos Humanos de Centroamérica cuenta con la representación de Lucia Merino ante el MCR.

*OPS/OMS, no se encuentra representado ante el MCR al momento de esta reunión.

NATURALEZA DE LOS MIEMBROS (TITULARES Y SUPLENTES)



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



QUÓRUM

Para que una sesión de Asamblea o toma de decisiones sea considerada válida será necesario que exista la mitad más uno de los miembros que tienen derecho a voto, incluyendo la mitad más uno del sector gobierno.

El total corresponde a 15 votos válidos.

VOTACIÓN

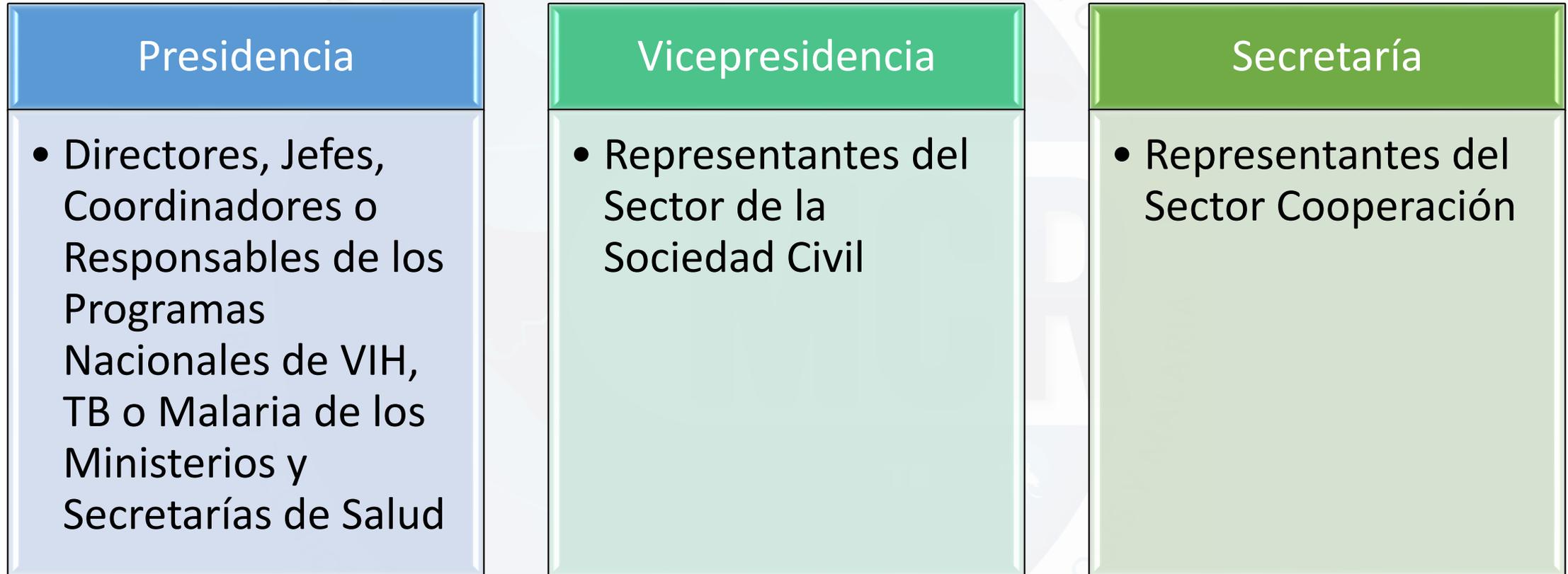
El MCR cuenta con Votación Presencial y Votación Virtual

REGLAMENTO INTERNO DEL MCR Art. 28 SISTEMA DE VOTACIÓN			
b) VOTACIÓN VIRTUAL: Eventualmente habrá procesos en donde la votación se hará por medio de correo electrónico, en un período de tiempo establecido, el cual será determinado por la Presidencia.			
#	Sector Gobierno: 1 por país	Sociedad Civil: 1 por organización	Sector de cooperación: 1 por Organismo de cooperación
1	Belize: 1 voto	REDCA+: 1 voto	OPS/OMS: 1 voto
2	Guatemala: 1 voto	FEDEPRICAP: 1 voto	ONUSIDA: 1 voto
3	El Salvador: 1 voto	Liga de la SC contra la malaria: 1 voto	USAID: 1 Voto
4	Honduras: 1 voto		CDC: 1 voto
5	Nicaragua: 1 voto		
6	Costa Rica: 1 voto		
7	Panamá: 1 voto		
8	República Dominicana: 1 voto		
	Total de votos validos: 15		
	Mayoría Simple: 8		



JUNTA DIRECTIVA DEL MCR Y SUS ATRIBUCIONES

Cargos de la Junta Directiva



- Cada cargo contará con un titular y un suplente.
- Los Suplentes tendrán la responsabilidad de asumir las funciones del titular cuando le sea delegados por este y notificados por escrito al SAT del MCR.

ATRIBUCIONES DE LA PRESIDENCIA

- Coordinar las Asambleas plenarios del MCR.
- Coordinar la Comisión Técnica y Políticas
- Ser el interlocutor ante otras instancias de los países miembros del MCR y establecer coordinaciones con otras comisiones técnicas del COMISCA, la SE-COMISCA y otras instancias técnicas.
- Representar al MCR en eventos oficiales, Reuniones del COMISCA y otras instancias Internacionales.
- Mantener una comunicación continua entre los miembros del MCR, el Fondo Mundial, Presidencia Pro-Tempore del COMISCA y la SE-COMISCA.
- La presidencia del MCR tendrá derecho a ejercer un doble voto cuando exista empate en cualquier proceso de votación.
- Responsable de la gestión administrativa del presupuesto y recursos humanos del secretariado del MCR ante el ente administrador de los fondos.



ATRIBUCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA

- Coordinar la Comisión de Monitoreo Estratégico
- Apoyar a la presidencia en el seguimiento de los acuerdos de las reuniones del MCR.
- Mantener una coordinación efectiva con Grupos Técnicos de VIH, Tuberculosis y Malaria, según el tema específico a ser desarrollado.
- Sustituir temporalmente en caso de ausencia de la presidencia en todas sus funciones descritas.
- Apoyar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por el MCR.
- Tramitar e informar a la Asamblea y Junta Directiva sobre la violación de lo establecido en la Política de Conflicto de Interés.



ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA

- Coordinar la Comisión de Sostenibilidad.
- Garantizar que los acuerdos emitidos en las reuniones del MCR sean debidamente documentados e implementados.
- Tramitar ante la Junta Directiva el registro de solicitudes de ingreso de los miembros del MCR.
- Control de tiempos y desarrollo ejecutivo de las reuniones del MCR.
- Velar por el estricto cumplimiento de las obligaciones, deberes y derechos de los miembros del MCR.



Propuesta de Acuerdos

- Solicitar a los miembros del MCR presentes en la reunión, apoyar la recolección de firmas de la Declaración de Conflicto de Interés de los miembros de su mismo sector.
- Que los miembros del MCR revisen y emitan su VoBo al Código de Ética propuesto a más tardar el 10 de junio.
- Una vez aprobado el Código de Ética, los miembros del MCR se comprometen al llenado y firma de la carta Compromiso del Código a más tardar el 14 de junio.

Gracias

*“Mucha gente pequeña, en lugares pequeños,
Haciendo cosas pequeña, puede cambiar el mundo”*

Eduardo Galeano